



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 SEP 2025

RESOLUCIÓN 476.25

Expediente N° 14176/23

VISTO las presentes actuaciones en las cuales la Srta. Fanny Ivana VIVEROS, solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Química para la carrera de Ingeniería Industrial, ambas carreras de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Fanny Ivana VIVEROS ingresó a la carrera de Ingeniería Civil en el presente Periodo Lectivo 1998.

Que por Resolución FI N° 478-D-2023, Artículo 1°, se le otorgó equivalencia parcial en las materias "Matemática Aplicada".

Que el Director de Escuela de Ingeniería Industrial, Dr. Ing. Iván RODRIGUEZ, informe en el que la estudiante rindió satisfactoriamente el tema complementario solicitado, por lo que aconseja otorgar la equivalencia total.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL en la materia "MATEMÁTICA APLICADA", que la Srta. Fanny Ivana VIVEROS, L.U. N° 317103, Documento de Identidad N° 39930777, alumna de la carrera de Ingeniería Industrial, por la materia "Análisis Numérico" que aprobó en la carrera de Ingeniería Química y el Tema Complementario consignado en la Resolución FI N° 478-D-2023, Artículo 1°, y que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14176/23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
INGENIERÍA INDUSTRIAL	INGENIERÍA QUÍMICA	APLAZOS REGISTRADOS
MATEMÁTICA APLICADA	Por "Análisis Numérico": aprobada el 17/07/2018 con NOTA 7 (SIETE), según consta en Libro 2018P, Acta 211, Folio 2.	NINGUNO
	Por Tema Complementario: APROBADO con Nota 8 (ocho) el 23/09/2025.	-----

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, a la Srta. Fanny Ivana VIVEROS y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI

476 -D-2025.-


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa